

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25116 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 182/2011 - J se ha declarado mediante auto fecha 7 de junio de 2011 el Concurso de Practimobel, S.A., con domicilio en Molins de Rei, Carretera Nacional 340, Km 609'250 con CIF A58191859 se ha pedido la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Javier Martínez Cañuelo (Auditor de Cuentas), con domicilio Barcelona, Vía Augusta, n.º 109 bis, 1ª planta, jmcanuelo@stipendiumbcn.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 11, Edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sant Feliu de Llobregat.

Barcelona, 8 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110059076-1